

El Banco Nación continuará con las líneas de Asistencia al Sector Agropecuario

El Banco de la Nación Argentina ratificó la decisión de sostener su política de asistencia crediticia a los sectores de la producción agropecuaria. La iniciativa tiene como propósito dar cumplimiento a la resolución del BCRA en los casos que se verifique que los productores que mantengan un acopio inferior al 5 por ciento de su capacidad de cosecha anual de trigo y/o soja, podrán acceder a la tasa promocional del 24 por ciento.

La Circular “A” 701 del Banco Central estableció las condiciones para el otorgamiento de créditos y la posibilidad de “efectuar inversiones a plazo con retribución variable con rendimiento determinado en función del valor de los cereales u oleaginosas”.

En este sentido, el BNA instrumentará en los próximos días una nueva línea de inversión a tasas variables para facilitar la comercialización de la producción almacenada y al mismo tiempo brindar la cobertura necesaria en consonancia con la evolución de los precios de estos commodities.

Asimismo, la entidad financiera informó que continúan vigentes las distintas alternativas crediticias, destinadas al sector agrícola-ganadero, tanto para la compra de maquinarias y, para financiar inversiones productivas.

En estos casos las tasas incluyen subsidios y oscilan entre el 27 y el 32 por ciento.

Prensa BNA (011) 4347-6228/6276

15 de mayo de 2020



www.bna.com.ar



prensabna@bna.com.ar



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)

